



Excmo. Ayuntamiento de Alguazas
C.I.F. P30007001
Plaza Enrique Tierno Galván, 1
30560 Alguazas (Murcia)
Nº de Reg. Entidades Locales 01300079

DOÑA MARÍA DOLORES BERMEJO LÓPEZ-MATENCIO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS (MURCIA).

CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria del **Pleno del Ayuntamiento** celebrada el **veintinueve de octubre de dos mil diecinueve**, se adoptó el siguiente acuerdo, que se transcribe literalmente del acta:

“TERCERO.- EXPTE. 3009-2019. APROBACION PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2019.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y Régimen Interior, celebrada el veintidós de octubre de dos mil diecinueve, del siguiente tenor literal:

“CONSIDERANDO que el pasado domingo, día 6 de octubre de 2019, se celebró la Jornada de votación de las propuestas presentadas por la Comisión Permanente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana el 26 septiembre 2019, obteniendo los resultados que se anexan en la siguiente

MEMORIA DE ACTIVIDAD

CONCEJALÍA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2019

1.- OBJETIVOS.

Dar cuenta del desarrollo del proceso de Presupuestos Participativos 2019, así como evaluarlo para introducir mejoras de cara al futuro.

2.- ACCIONES LLEVADAS A CABO EN EL MARCO DEL PROCESO.

El proceso de Presupuestos Participativos 2019 ha comprendido las siguientes acciones:

- 28 ENERO 2019: Pleno del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.*
- 5 FEBRERO 2019: Charla informativa sobre el proceso, a cargo de Juan Antonio López Ribera (Concejal de Transparencia y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Alguazas).*
- 5 FEBRERO, 12 FEBRERO Y 19 FEBRERO 2019: Asambleas ciudadanas: Zona 1 (pueblo-zona centro), Zona 2 (Barrio del Carmen) y Zona 3 (pedanías).*
- ABRIL – JULIO 2019: Trabajo de los técnicos municipales y la Concejalía de Transparencia y Buen Gobierno. Cuantificación económica de las propuestas ciudadanas.*
- 29 JULIO 2019: Reunión de la Comisión Permanente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana: baremación y elección de propuestas que serán sometidas a votación popular. Reformulación de cinco propuestas ciudadanas que superaban la cuantía económica.*





Excmo. Ayuntamiento de Alguazas
C.I.F. P30007001
Plaza Enrique Tierno Galván, 1
30560 Alguazas (Murcia)
Nº de Reg. Entidades Locales 01300079

- 26 SEPTIEMBRE 2019: Reunión de la Comisión Permanente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana: baremación de las cinco propuestas ciudadanas reformuladas en la sesión anterior.

- 6 OCTUBRE 2019: Jornada de votación.

- 29 OCTUBRE 2019: Elevación a Pleno de los resultados del proceso de Presupuestos Participativos 2019.

3.- RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS AL PROCESO.

La partida presupuestaria destinada a este proceso (912 22799 02) consta de 30.000€.

4.- RESULTADOS DE LA JORNADA DE VOTACIÓN.

Los resultados de la jornada de votación son los siguientes:

Número de votantes: 154.

Votos en blanco: 0.

Votos nulos: 0.

VOTOS A PROYECTOS:

1. Acciones de mejora en patios de colegios: recubrimiento de hormigón en forma circular de los pilares metálicos de la cubierta de las pistas: 79 votos.

2. Acondicionamiento del entorno de la Torre Vieja de Alguazas: 34 votos.

3. Ampliación del número de contenedores para recogida selectiva en las principales calles de El Paraje: 19 votos.

4. Aula municipal de informática para organizar cursos: 20 votos.

5. Aumento de farolas y cambio a LED en las calles principales de El Paraje: 29 votos.

6. Campaña de difusión de los Presupuestos Participativos: 7 votos.

7. Colocación de papeleras-cenicero en la puerta de los comercios del municipio: 13 votos.

8. Colocación de tres juegos adaptados en parques infantiles del municipio: 29 votos.

9. Eliminación de cañas en el Camino de la Corte: 31 votos.

10. Eliminación de vallas publicitarias en calle Escuelas y rebajes y arreglo de baldosas en calle Doctor Ayala: 19 votos.

11. Instalación de cámaras de vigilancia en edificios públicos: 41 votos.

12. Mejora del alumbrado en Camino de las Escuelas (El Paraje): 32 votos.

13. Redacción de un Plan de Accesibilidad del municipio: 3 votos.





Excmo. Ayuntamiento de Alguazas
C.I.F. P30007001
Plaza Enrique Tierno Galván, 1
30560 Alguazas (Murcia)
Nº de Reg. Entidades Locales 01300079

14. Redacción de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible: 6 votos.

15. Sustitución de la puerta de acceso al Ayuntamiento por una puerta automática para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida: 46 votos.

MIEMBROS DE LA MESA:

- Presidenta: Leticia Bo Jara.
- Vocal 1: Joaquín López Mundo.
- Vocal 2: Miguel Ángel Pérez Sánchez.

5.- PROYECTOS QUE SE EJECUTARÁN CON CARGO A LA PARTIDA DE “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS”.

Se ejecutará el proyecto más votado, “Acciones de mejora en patios de colegios: recubrimiento de hormigón en forma circular de los pilares metálicos de la cubierta de las pistas” (4.583,77€).

Se ejecutará el segundo proyecto más votado, “Sustitución de la puerta de acceso al Ayuntamiento por una puerta automática para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida” (6.134,34€).

Se ejecutará el tercer proyecto más votado, “Instalación de cámaras de vigilancia en edificios públicos” (19.222,67 €).

6.- CONCLUSIONES Y OTRAS CONSIDERACIONES.

- El proceso se ha realizado en todo momento atendiendo a los principios básicos recogidos en el artículo 2 del Reglamento de Presupuestos Participativos: carácter abierto y universal, proceso democrático, diálogo, solidaridad, transparencia, respeto a los acuerdos y compromiso de continuidad del proceso.

- En la jornada de votación concurren 154 electores, lo que supone un descenso de la participación con respecto a la convocatoria anterior del 50,33%, en la que se emitieron 310 votos. Y con respecto a la convocatoria de 2017, en la que se emitieron 518 votos, el descenso es de un 70,28%. Sin duda, es necesario abrir un debate sobre el interés que suscita este proceso participativo y sobre las maneras de incentivar la participación ciudadana.

- Al no ofrecerse voluntarios/as para ejercer como miembros de la mesa de votación ni en las Asambleas Ciudadanas ni por ninguna otra vía, la Concejalía de Transparencia y Buen Gobierno contactó con ciudadanos que depositaron propuestas en las Asambleas en busca de esos voluntarios. La Concejalía quiere agradecer la colaboración con este proceso de los tres ciudadanos miembros de la mesa.

Atendiendo lo requerido en el **Artículo 21 del Reglamento de Presupuestos Participativos “Aprobación en Pleno**. Los proyectos seleccionados mediante votación popular para ser ejecutados con cargo a la partida de Presupuestos





Excmo. Ayuntamiento de Alguazas
C.I.F. P30007001
Plaza Enrique Tierno Galván, 1
30560 Alguazas (Murcia)
Nº de Reg. Entidades Locales 01300079

Participativos deberán ser aprobados por mayoría absoluta en el siguiente Pleno Ordinario que se celebre tras la publicación de los resultados”

Por todo ello, se eleva al Pleno para su aprobación, si procede la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO. RATIFICAR los proyectos seleccionados en votación popular el pasado domingo 6 de octubre de 2019, cuyo resultado es el siguiente:

“Acciones de mejora en patios de colegios: recubrimiento de hormigón en forma circular de los pilares metálicos de la cubierta de las pistas” (4.583,77€).

“Sustitución de la puerta de acceso al Ayuntamiento por una puerta automática para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida” (6.134,34€).

“Instalación de cámaras de vigilancia en edificios públicos” (19.222,67 €).

SEGUNDO. Ejecutar dichas actuaciones con cargo a la partida del Presupuesto Municipal en vigor destinada a este proceso (912 22799 02) que consta de 30.000€.

TERCERO. Dar publicidad en la web municipal y cualquier otro medio informativo, de los resultados finalmente obtenidos, y del calendario previsto para su ejecución”.

A continuación el Sr. Alcalde abre el turno de intervenciones:

.../...

*No habiendo más intervenciones sobre este asunto, el mismo es sometido a votación, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD de todos los miembros del Pleno**, con TRECE VOTOS A FAVOR: SEIS del Grupo Municipal SOCIALISTA (6), CINCO del Grupo Municipal del PARTIDO POPULAR (5), y DOS VOTOS del Grupo Municipal UNIDAD POR ALGUAZAS (2)”.*

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.ºB.º del Sr. Alcalde, de 28 de noviembre, se expide la presente.

Alguazas, a (documento firmado electrónicamente)

